



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4071

C/1758/2026

Montevideo, 3 de febrero de 2026

Señor Ministro del Interior,
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 3 de febrero de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio del Interior con destino a la Dirección General de Bomberos el siguiente **pedido de informes**:

Exposición de motivos

En los últimos meses se han registrado reiterados incendios en el vertedero de La Pedrera, ubicado en las cercanías de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.

La mencionada problemática es reiterativa y comenzó hace varios años atrás.

Estos siniestros generan una densa humareda que afecta directamente a la población, provocando molestias respiratorias y riesgos sanitarios, especialmente en niños, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas.

En virtud de lo expuesto y considerando las competencias de este Ministerio en materia de protección de la salud de la población, se solicita la siguiente información:

- 1- Intervenciones realizadas por bomberos en el vertedero de La Pedrera desde el año 2010 a la fecha, indicando fechas, duración y magnitud de los siniestros.
- 2- Evaluación técnica sobre las causas recurrentes de los incendios en dicho vertedero.
- 3- Medidas preventivas recomendadas por bomberos a la Intendencia de Cerro Largo u otros organismos competentes para evitar la reiteración de estos siniestros.

- 4- Recursos humanos y materiales destinados por bomberos en cada intervención (personal, vehículos, equipamiento).
- 5- Coordinación institucional existente entre bomberos, la Intendencia de Cerro Largo y el Ministerio de Salud Pública para atender esta problemática.
- 6- Registros disponibles sobre afectaciones a la población vinculadas a la inhalación de humos y gases tóxicos, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.
- 7- Planes de contingencia y protocolos aplicados por bomberos para el control de incendios en vertederos y disposición final de residuos sólidos urbanos.
- 8- Situación actual de recursos humanos y materiales con los que cuenta bomberos en cada localidad del departamento de Cerro Largo, con especial énfasis en los centros poblados y las zonas de riesgo de incendios como forestaciones, etc.
- 9- ¿Cuál sería la solución definitiva para evitar la reiteración de incendios en el vertedero de La Pedrera? ¿Cuál es el costo estimado de dicha solución? ¿Por qué no se ha resuelto hasta el día de hoy? Detallar los impedimentos técnicos, financieros o administrativos que han obstaculizado su implementación.

Sin más saluda atentamente,


 Dr. Gustavo Salle Lorier
 Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 3/2/26	CARPETA Nº 1758/026
HORA 14:49	ASUNTO Nº 4306
FUNCIONARIO 	